

RAD: 11001403520220018701

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., TRECE (13) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Se ADMITE el recurso de apelación presentado en contra del auto de fecha 10 de marzo del 2022, proferido por el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá, por medio del cual se negó el mandamiento de pago solicitado.

En firme el presente proveído, regrese al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

